



Determinar la paternidad

Determinar la paternidad de un menor tiene requisitos y consecuencias legales. La cuestión puede surgir cuando la madre no está casada o cuando está casada, pero el marido no es el padre del niño.

Si la madre no está casada, la firma del padre biológico en la declaración jurada al dorso del certificado de nacimiento no lo designa como padre legal. La designación de paternidad requiere acciones judiciales.

La madre soltera, el presunto padre o el menor pueden iniciar una demanda para determinar la paternidad. La demanda debe realizarse antes de que el niño cumpla 18 años. Si el tribunal declara al hombre como el padre, él es el padre legal y biológico. La designación legal también determina ciertos derechos y obligaciones. Él puede presentar una demanda por custodia o visitas, pero también será responsable de la manutención infantil. El tribunal también puede declarar al niño como heredero legal del padre.

Cuando una madre casada tiene un niño y el esposo no es el padre surgen dificultades legales. Obtener el divorcio antes del nacimiento no resuelve el asunto.

La ley de Misisipi supone que el niño nacido de dos cónyuges es descendiente natural de la pareja. Se presume la paternidad, hasta que se demuestre lo contrario en un tribunal. En el caso de un niño concebido fuera del matrimonio durante éste, la ley aun así reconoce al esposo como el padre legal con derechos y responsabilidades parentales para con el niño. Esta situación pone en evidencia la existencia de diferentes padres legales y biológicos.

En el proceso de divorcio, el tribunal puede declarar que el niño nació fuera del matrimonio, y declarar como padre legal al padre biológico. Sin embargo, el tribunal puede negarse a "ilegitimar" al niño, exigiéndole al exesposo/padre legal que mantenga a un niño que no es suyo y negándole la patria potestad al padre biológico. Si las partes que se divorcian no plantean la cuestión de la paternidad, es posible que se les prohíba hacerlo en el futuro.

Si el padre biológico contrae matrimonio posteriormente con la madre, podrá declarar como suyo al niño mediante una acción judicial o una conducta con la que reconozca públicamente su paternidad. Esta ley también reconoce al niño como su heredero legal.

La ley de Misisipi admite el uso de pruebas genéticas o análisis sangre para determinar la probabilidad de paternidad. Si bien la prueba no brinda respuestas definitivas, si el cálculo indica que la probabilidad de paternidad es al menos del 98 %, el tribunal reconocerá la paternidad. Sin embargo, el reconocimiento no procederá en situaciones excepcionales en las que existan pruebas contundentes que demuestren lo contrario.